

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE CANDLECROSS S.A.

Se comunica al público que **CANDLECROSS S.A.** aumentó su capital suscrito en **USD \$273.194,00**, fijó su capital autorizado; y, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 21 de Abril del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **08.Q.IJ.005366** de 16 de Diciembre de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Sexto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEXTO:- CAPITAL.-El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES (273.994) que está representado por OCHOCIENTAS (800) ACCIONES de la SERIE A y por DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (273.194) ACCIONES de la SERIE B, todas ordinarias y nominativas de UN DOLAR (\$1,00) de valor cada una... Se establece un capital autorizado de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES (\$546.000)..."

Distrito Metropolitano de Quito, 16 de Diciembre de 2008.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO